



Los miembros de la Comisión Evaluadora de la Plaza de profesor Asociado 6+6 horas con Código 0305/ASO/071, habiendo detectado errores materiales en la transcripción de los resultados de las evaluaciones y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, proceden a rectificar tales errores de acuerdo con los resultados contenidos en los documentos que se adjuntan.

Madrid, 20 de julio de 2018

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA,

Fdo.: Paloma González Gómez del Miño

SRA. VICERRECTORA DE POLÍTICA ACADÉMICA Y PROFESORADO. UCM.



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0305/ASO 071	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 3 DE MAYO DE 2018	BOUC: 4/05/2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RELACIONES INTERNACIONALES	
DEPARTAMENTO: RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Estructura y dinámica de la S.I.; Organizaciones Internacionales	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MIGUEL ANGEL BENEDICTO SOLSONA	10



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en el ámbito para el que se convoca la plaza: adecuación y duración de la experiencia laboral
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente
8.-	Publicaciones científicas
9.-	Proyectos de investigación
10.-	Títulos académicos (doctorado, master y otros títulos académicos)
11.-	Participación en Congresos y Seminarios en relación con la plaza
12.-	Idiomas acreditados

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
ABREU COLOMRI, JOSÉ ANTONIO	ART.2
ABU WARDA, AMAL	ART.2
CONTRERAS DÁVILA, TALINA	ART. 2
FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, MARTA	ART.2 Y 3
GARRIDO ORTOLÁ, ANABEL	ART.2
LÓPEZ DE MIGUEL, MARIANO	ART. 3
LÓPEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANGEL	ART.2
MARTÍNEZ CRISTOBAL, DANIEL	ART.3
MERINA ORTEGA, TOMÁS	ART.2
MILLAN ACEVEDO, NATALIA	ART.2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	ART.2
SANTANDER CAMPOS, GUILLERMO	ART.2
VERDES-MONTENEGRO ESCÁNEZ, FRANCISCO JAVIER	ART.2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) Art. 2 no acredita actividad profesional suficiente; art. 3 no presenta documentación acreditativa; art. 2 y 3 acredita actividad profesional suficiente pero no presenta documentación para el resto de los criterios de valoración.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 20 de Julio de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Paloma González Gómez del Miño		Firmado: Concepción Anguita Olmedo	
Firmado: José A. Sanahuja Perales	Firmado: José Ángel Sotillo Lorenzo	Firmado: Elena Conde Pérez	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/07/2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez